ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 162/2016 "ADQUISICIÓN DE BALINES DE GOMA – AD REFERÉNDUM" – ID 320190

Asunción, 24 de noviembre de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1 **MODIFICASE** el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)** en los siguientes puntos, quedando de la siguiente manera:

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicaran los mecanismos dispuestos en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 9649, que establece: En las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vías de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado el porcentaje establecido el 20% (veinte por ciento). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara el bien proveniente del extranjero. En los precios comparativos de las ofertas de productos nacionales e importados, se incluirán todos los costos del oferente y en igualdad de condiciones, de acuerdo con lo establecido en los términos del llamado de la entidad convocante. En todos los casos, la Contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La omisión de la presentación del documento correspondiste, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de un (1) día hábil.

33. El plazo de entrega de los bienes: Posterior a la firma del contrato la Tesorería del Programa 2.1.5, emitirá una Orden de Compra y/o nota de pedido y la entrega será dentro de los 2(dos) días hábiles, en horario de 07:00 a 16:00 horas, posteriores a la recepción de la misma por parte del adjudicado.

34. El lugar de provisión de bienes: En la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional. Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Teléfono.: (021) 421-261

Los bienes requeridos se darán por ejecutados con la(s) nota(s) de remisión(nes). Estos documentos deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:
a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes ejecutados.
c) Firma y aclaración de firma del Jefe de Adquisiciones y representante de Auditoría Interna.
Los documentos originales quedarán en poder de la Contratante y una copia de los mismos en poder de la Empresa.
Los responsables de la ejecución estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Administradora del Contrato para los reclamos pertinentes.

2 **MODIFICASE** el Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos en el punto 1, quedando de la siguiente manera:

2. Plan de Entrega

Posterior a la firma del contrato la Tesorería del Programa 2.1.5, emitirá una Orden de Compra y/o nota de pedido y la entrega será dentro de los 2(dos) días hábiles, en horario de 07:00 a 16:00 horas, posteriores a la recepción de la misma por parte del adjudicado.

La entrega se realizará en la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional. Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Teléfono.: (021) 421-261.

Los bienes requeridos se darán por ejecutados con la(s) nota(s) de remisión (nes). Estos documentos deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:
a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes ejecutados.
c) Firma y aclaración de firma del Jefe de Adquisiciones y representante de Auditoría Interna.

Los documentos originales quedarán en poder de la Contratante y una copia de los mismos en poder de la Empresa.

Los responsables de la ejecución estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Administradora del Contrato para los reclamos pertinentes.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

DARIO RAMON MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP – Lic. AE
Jefe - Departamento U.O.C